

SANTA CRUZ, 07 de Octubre de 2019.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 55/2019, Jefe Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir guantes de nitrilo (talla XS, S y L), para las unidades dentales del CESFAM Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Sembrando Sonrisas 2019.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de guantes de nitrilos (Talla XS, S y L), para las unidades dentales del CESFAM Santa Cruz., **según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE).**, Rut.: **59.077.290-9**, **según orden de compra N° 3864-669-CM19, por un monto \$3.998.000 ,IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)